

191740

HoIR



Nº. 191.740

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON ANGEL TERRON ALVAREZ

RESIDENCIA: Salvador Ferrandiz, Luna 2

VALENCIA.

ENUNCIADO: "BASE PARA ENCHUFE"

fb. Prioridad: Patente n.º del

191740



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15
.....

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20
.....

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
25 los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

191740



1

Esta invención consiste en una base para enchufe, que es notable por el hecho de incorporar tres puntos de conexión, es decir tres hembras para instalar otros tantos enchufes o clavijas machos, dándose la circunstancia de que es sumamente versátil esta base de enchufe, en virtud de que puede adaptarse en ella cualquier tipo de enchufe macho, es decir, ya sea de patillas redondas o de patillas planas, que como es conocido, es de uso cada día más frecuente, este último tipo de patillas planas, en aparatos electrodomésticos.

5

10

La estructura que constituye la base para enchufe objeto de esta invención consiste en una placa circular de material dieléctrico, que por una de sus caras presenta tres rehundidos de planta circular, destacados entre sí a 120° , de modo que del fondo de dichos rehundidos emergen salientes axialmente taladrados, que se prolongan incluso por la parte posterior de la placa circular básica, siendo precisamente los taladros de dichos salientes lo que constituye la conexión hembra.

15

20

En el centro de la placa circular y dirigida hacia su cara posterior existe otro saliente taladrado también axialmente, que comunica con un rehundido central apto para dar paso a un tornillo o cualquier otro órgano de anclaje para las láminas o conjunto de pletinas metálicas en las que se han de conectar los conductores eléctricos.

25

La base de enchufe que se propone está mostrada en el juego de planos que como complemento gráfico de esta memoria descriptiva se acompaña correspondiendo las diferentes figuras a:

30

Fig.1ª. Vista en planta de la cara anterior de la base



191740

1

de enchufe.

Fig.2a. Sección según la línea indicada A-B en la fig.1a.

5

Fig.3a. Vista en planta por la cara posterior de la propia placa de enchufe.

Fig.4a. Sección según la línea de corte C-D indicada en la figura anterior.

10

En las diferentes figuras se ha referenciado con 1 la placa circular de material dieléctrico que tiene vigilado el borde periférico perteneciente a la cara delantera. Centralmente existe un orificio que se indica con 5, que se comunica con otro axial realizado en un cuello aproximadamente troncocónico referenciado con 4 que parte de la cara posterior de la placa circular 1; por el orificio 5 pasará un tornillo que atravesando el cuello 4 se rosque bien a la placa de sujeción de la base de enchufe al paramento de que se trate, en el correspondiente orificio con forma circular complementaria, o bien al juego de pletinas que sirven para conectar a ellas los diferentes conductores eléctricos.

15

20

25

30

En torno al orificio 5 existen tres rehundidos iguales entre sí de planta circular, que se indican con 2, que están desfasados a 120°. Cada uno de dichos rehundidos 2 presentan emergiendo de su fondo una pareja de salientes tales como los que se indican con 3, cuyos salientes además se prolongan por la cara posterior de la placa 1 en una medida algo mayor, dándose la circunstancia de que hacia la cara delantera de dicha placa 1 los salientes 3 alcanzan aproximadamente el mismo plano que define dicha cara delantera de la placa circular.



191740

1

En cada uno de dichos salientes existe un orificio que en un caso es de sección rectangular y en otro circular, con el fin de servir para conectar clavijas macho ya sean de patillas planas o redondas.

5

La versatilidad de esta base de enchufe es manifiesta por cuanto que un mismo punto se dispone de enchufes hembra para clavijas de cualquier tipo de las que actualmente existen en el mercado.

10

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona experta en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea patentar así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

15

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita de acuerdo con la consideraciones y puntos que se desean reivindicar y que se concretan en las páginas siguientes:

20

25

30

191740⁶



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.
20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

191740



1973

1. BASE PARA ENCHUFE, que esencialmente se caracteriza porque se constituye mediante una pieza circular de material dielectrico que por una de sus caras presenta tres rehundidos circulares, todos iguales entre sí, dispuestos a 120º, en dos de los cuales existen orificios circulares para paso de clavijas de toma de corriente, mientras que en el restante los orificios son rectangulares, para conectar clavijas de patillas planas, estando tales orificios practicados en salientes que emergen del fondo de cada rehundido, cuyos salientes se prolongan por la cara posterior de la placa general en cuyo centro existe un núcleo axialmente taladrado de mayor longitud que dichos salientes.

2. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:
BASE PARA ENCHUFE.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 21 de mayo 1973

BERNARDO UNGRIA.

P.P.

1
5
10
15
20
25
30

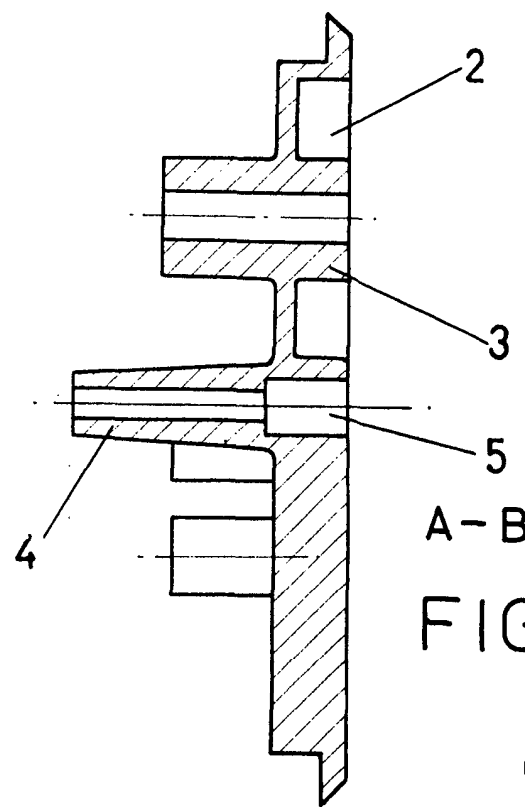
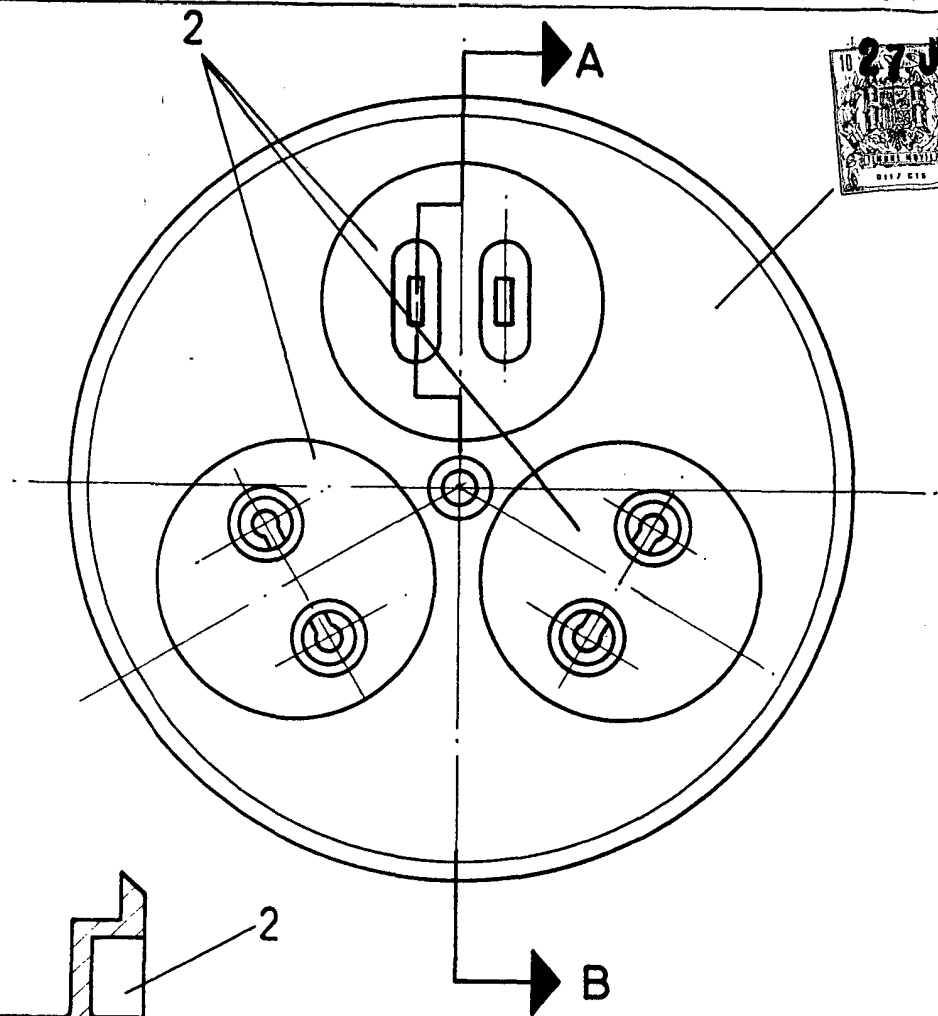


FIG-1

A-B
FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 22 de mayo de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

27 JUN 1973

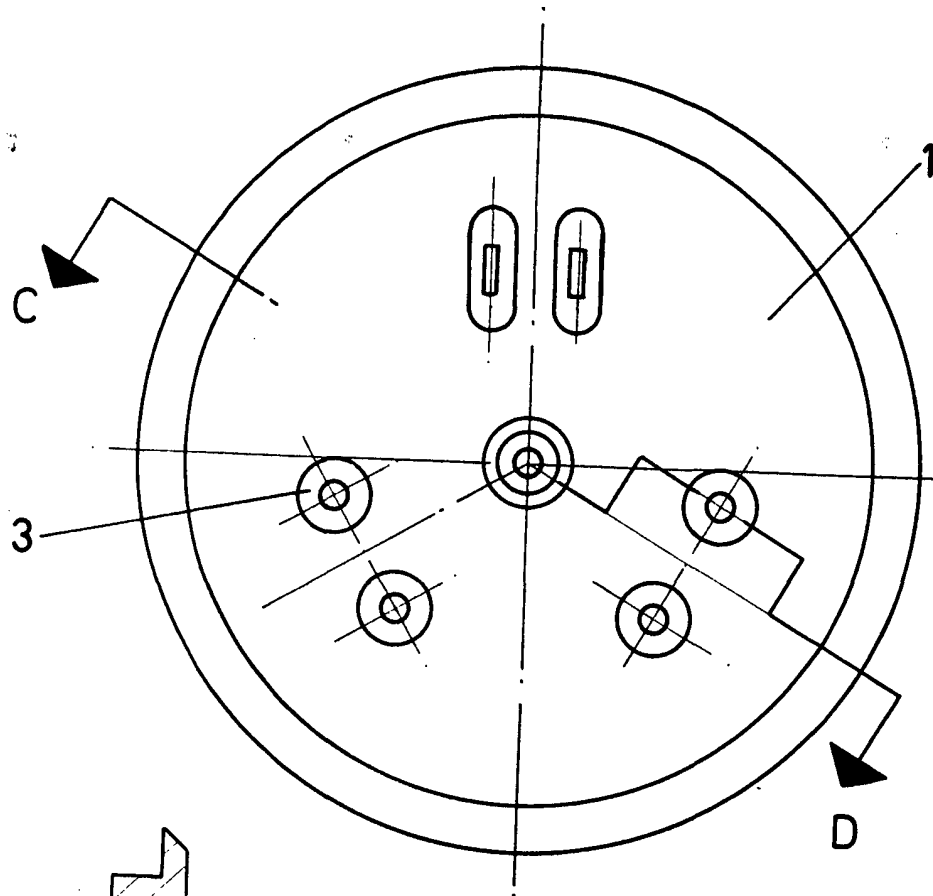
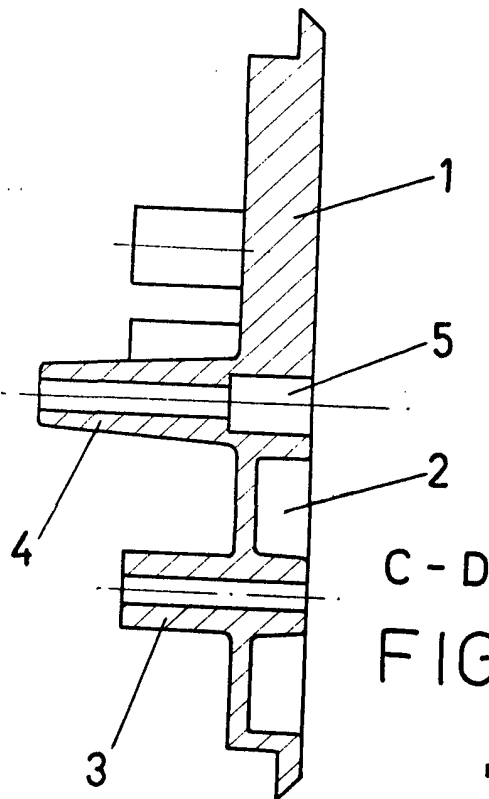


FIG - 3



C - D
FIG - 4

ESCALA VARIABLE
Madrid, 22^{de} mayo de 1973
BERNARDO UNGRIA
P. P.